

LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITRATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 28 AGOSTO DE DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1197.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

La *Gaceta* ha publicado un decreto fecha 22 del actual, derogando el de 26 de Mayo de 1850 invocado por la comision asturiana con motivo del próximo alumbramiento de la Reina.

El Sr. Cánovas, que, segun dicen, sostenía arrogátemente que el decreto del dia 4 del actual que sirvió de tema á nuestro artículo «Príncipe ó princesa» no necesitaba aclaraciones, ha variado despues de opinion, confeccionando el del dia 22, cuyo preámbulo es obra suya.

¿Y qué ha conseguido con esa otra resolucion el monstruo de la edad presente? Dar á sus adversarios mayores armas con que combatirle.

Los fusionistas, al leer el decreto del 22 de Agosto, han puesto el grito en el cielo. El más irritado de todos es, á lo que parece, el general Martinez Campos, quien al decir de *El Liberal* ha recomendado á los órganos de la fusion en la prensa, que arrecien sus ataques contra el Gobierno. Ignoramos si la noticia es exacta; lo que si podemos afirmar es que los periódicos liberales dinásticos emplean en sus censuras contra la situacion un lenguaje más enérgico que al que antes usaban.

Ne confiamos, á pesar de esto, en que los fusionistas hagan algo que revele virilidad: trasla tormenta ven

drá la calma como sucedió con el decreto del dia 4 y al fin concluirán por acordar que se trate del asunto en las Cortes.

El decreto de 22 de Agosto, por el que, segun los fusionistas, se atribuye el Gobierno atribuciones del Poder legislativo es una nueva prueba de que el Sr. Cánovas lleno de orgullo y considerándose más omnipotente que nunca, no quiere retroceder en la senda que ha emprendido.

Por eso no nos debo extrañar que las masas carlistas se muestren cada dia más arrogantes y satisfechas. El Gobierno, que las ampara á todo trance; el Gobierno que les dá albergue en las Universidades, en el ejército y en las oficinas del Estado, hace una política más reaccionaria que la de Gonzalez Bravo y Narvaez. Así es que uno de los órganos del carlismo no puede ocultar su satisfacion y exclama: «Aunque *legítimos vendéanos*, admitiremos á todos los que se dirijan á la misma meta, vengan de donde vengan, seguros de que llegando á ella, todo lo demás se nos dará por añadidura».

El Sr. Cánovas puede estar satisfecho de los resultados de su política: merced á ella renacen las esperanzas de los absolutistas y los elementos liberales son objeto de la persecucion y de la saña del Gobierno.

EL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

La Academia de ciencias de París ha oído la lectura de una notable memoria sobre el proyecto contenido en los documentos depositados por M. de Lesseps para la construccion de un canal interoceánico en Panamá. Despues de reseñar la historia del canal de Suez, la memoria señala todos los estudios hechos en el istmo de Panamá para la construccion del canal.

La naturaleza ha puesto en América un obstáculo á la navegacion, del mismo género que el que tan felizmente ha sido destruido en el continente. Cuando se comprobó, bajo la dominacion española, que no existe ningun paso natural á través del istmo que separa Méjico de Darien, se concibieron varios proyectos para abrir en él un canal; pero en realidad ninguno de ellos revestia por sus estudios un carácter verdaderamente serio. Nuestro colega Alejandro de Humbolt ha escrito despues de minuciosas investigaciones: «En el istmo de Panamá no se ha medido nunca la altura, ni se ha estudiado el nivel del suelo. Ni los archivos de Simancas, ni del Consejo de Indias contienen ningun documento sobre la posibilidad de hacer canales de comunicacion entre los dos mares y no sería justo acusar al gobierno de Madrid de que trataba de ocultar cosas de las que tampoco tienen noticia alguna los geógrafos de Londres y París». (Ensayo político sobre la nueva España).

Cuando Bolívar ocupó la Presidencia de la Republica de Colombia, encargó á los señores Lloyd y Falmare que hiciesen los estudios necesarios para el establecimiento de una vía de comunicacion entre los dos oceanos. El

primero de estos ingenieros publicó en el volumen de 1830 de las «Transacciones filoxóficas» de la sociedad Real de Londres, una memoria que contiene el resultado de sus estudios:

«En esta época operaba el comercio en las mismas condiciones que el siglo anterior. Las mercancías expedidas de Panamá para Europa eran llevadas á lomo por caballerías, por senderos difíciles, á la Gorgona ó á las Cruces, despues cargadas en gabarras chatas ó sobre «bougos» que iban á Porto-Belo, siguiendo el rio de Chagres y la mar. Segun datos proporcionados por Ulloa, el mayor de estos barcos podría cargar 35 toneladas.»

A fin de disminuir el coste de transporte propuso M. Lloyd construir un camino de hierro desde Panamá ó desde una bahía próxima (chorrera) hasta el rio de Trinidad, cerca de su confluente con el Chagres. Proyecto, además, el establecimiento, en la bahía de Limon, de un puerto destinado á reemplazar Porto-Belo, y la construccion de un canal dirigido desde esta bahía á la parte inferior del Chagres, cortando una loma poco elevada, designada en los documentos recientes con el nombre de «Lama del mono». La longitud del canal no pasaría de un kilómetro.

«La bahía de Limon hubiese estado protegida por un rompe olas, apoyado en la orilla occidental y extendiéndose en una longitud de 3,200 metros próximamente hacia la isla de Manzanillo. El puerto hubiera estado colocado del lado del Oeste.

Este proyecto merece llamar la atencion, porque es el primer documento conocido, en el que se ha indicado la importancia de la bahía de Limon y en el que se encuentran disposiciones generales para formar en ella un establecimiento marítimo.

En 1843, el ingeniero en jefe de minas; M. Garella, enviado por el go-

DON CARLOS Y BOET.

LA CAUSA DEL TOISON DE ORO EN MILAN

Audiencia del dia 25.

Continuacion.

Como ayer dijimos, el presidente, abierta la sesion, retró las palabras inconvenientes que el dia anterior habia pronunciado, se llamó á los testigos no presentándose don Carlos, que es declarado ausente, pero sí el señor De Suelves, el conde de Galvani y el señor Baer, dueño del hotel de la *Ville*, y Lorenzo Arbulo, camarero de don Carlos y ex-guerrillero de los del cura de Santa Cruz, quien es objeto de la curiosidad de todos los asistentes, como si fuera un bicho raro. A dichos testigos se les previene que comparezcan el dia 30.

Invitando á Boet á que prosiga procurando ser más breve que el dia anterior, preguntó si preferian los jurados que diese por terminado su relato. El presidente se opuso, si bien declarando que en 18 años que preside el tribunal no ha visto un interrogatorio tan largo, lo que motivó esta réplica de Boet: «Y yo tengo 40 años y nunca me he hallado en el banquillo de los acusados.»

Continuando el relato en el punto que lo dejó en la sesion del dia anterior, manifestó que cuando dió á Reta-

mero los brillantes para entregárselos á doña Margarita para probarle que no quería retener el Toison. Le encargó que si preguntaba por los gruesos le advirtiese que estaban empeñados por diez y ocho mil francos, y que dijese á don Carlos, (á quien no quería escribir desnes de las cartas violentas que ya le habia dirigido) que le remitiria los brillantes que faltaban tan pronto como le contestase. Por aquellos dias recibió un telegrama por conducto de Retamero redactado en Passy por doña Margarita y Esperanza que decia: «Todo se ha descubierto: aconsejad á vuestra familia que lo nieguen todo. Escondeos. (Sensacion.) Boet explica que no siguió estos consejos para no aparecer verdadero culpable y que para hacer poner en libertad á su mujer presa, envió por conducto de unos amigos á don Carlos los diamantes gruesos con encargo de haberse de firmar el recibo escrito en la cubierta que los encerraba y de recurrir á las autoridades si á ello no accedía don Carlos. Este lejos de firmar la cubierta la rasgó, prevaleiéndose de su omnipotencia sobre todo los carlistas que le rodeaban, pues que todo su empeño consistía en no hacer ninguna declaracion escrita, en no llamar ladrón á Boet, y en que apareciese que éste habia confesado serlo.

Despues de hacer notar que aquí comienza lo más importante de la causa, añadió: «Segun Mr. Girard, secretario que fué de Chateaubriand, doña Isabel de Borbon ex-reina de España, decia: no sé lo que le dá á D. Carlos cuando se habla de este asunto, que se pone inquieto y se turba.» Disgustado por cuanto ocurría, escribió una carta á los portadores de los diamantes para que á toda costa se pusiese en libertad á su mujer, y entonces don Carlos hizo que uno de aquellos le telegrafiasse diciéndole que desistiera de la causa si consentía en ser exonerado de todos sus cargos y grados y restituía todos los documentos que poseía referentes á los asuntos del partido legitimista europeo. Boet, enterado por el marqués de Alex de cuanto ocurría en París, fué allá, habló con Mr. Girard (quien le aconsejó que comenzara á defender y declararse toda la verdad) escribió á D. Carlos insistiendo en que pusiese en libertad á su esposa y en su negativa á entregar los documentos, y á D. Margarita suplicándole en favor de su mujer é hijos. No pedía nada para sí, y esto exasperaba á D. Carlos.

Partió entonces para Roma, dejando en la cárcel á su esposa y sin recursos á sus hijos; se confió á la justicia italiana, esperando que no distingui-

ria entre un príncipe y un plebeyo; se presentó al juez instructor de Roma porque en dicha capital hay varios asilos españoles donde podría hallar cabida, y comenzó á recibir anónimos, unos con promesas de amistad y otros con amenazas. Un elevado personaje lo visitó y le dijo si quería marcharse á América le daría dinero y las facilidades necesarias, á lo cual se opuso. Boet por considerar tardío el remedio. Fué á Milan para la instruccion del proceso que se llevó con grande celeridad, gracias á la solicitud de los testigos, todos afectos al legitimismo; Retamero le escribió entonces diciéndole que despues de haber publicado el *Manifiesto* contra don Carlos ya no podía estar á su lado por impedirle razones políticas, y Boet entregó la carta al juez Trampolini; conoció por la intervencion de un intérprete á una señorita profesora de piano, á quien propuso que recibiera su correspondencia, dirigida con permiso del juez bajo el pseudónimo de señor *Fuentes* con que fué á aquella presentado; accedió la señorita Gigola, y un dia recibió una carta con recortes de un periódico en que se hablaba mal de él.

(Se continuará)

bierno francés á estudiar sobre el terreno la cuestion, publicó, despues de hacer un estudio acabado, un resumen suficientemente detallado en 1845. Propuso abrir, de la bahia de Panamá á la de Limon, un canal con esclusas, franqueando un túnel la Cordillera y pudiendo dar paso á los más grandes navios. Es el primer trabajo de ingeniero que se conoce para un canal interoceánico.

Las disposiciones que M. Garella propone se asemejan mucho á las que M. Llody habia adoptado para la bahia de Limon. Hace desembocar el canal en la parte accidental de la bahia y estable el rompe-olas en el mismo lado no dándole mas longitud que 1000 metros.

De 1845 á 1849, el coronel Jorje Totten ha ejecutado, para una compañía americana, un camino de hierro de Panamá á un establecimiento marítimo creado expresamente sobre la bahia de Limon en la isla de Manzanillo. No se ha construido ningun muelle de abrigo.

Las disposiciones adoptadas para este nuevo puerto, conocido con el nombre de Colon y de Aspinwal, son de todo punto contrarias á las que habian sido indicadas por M. Llody y M. Garella.

En 1875, una expedicion, enviada por el departamento de la marina de los Estados-Unidos de América, bajo las órdenes del comendador Lull y del ingeniero Menocal, ha hecho un estudio completo para el establecimiento de un canal con esclusas de la bahia de Limon á Panamá.

No se ha descuidado tampoco el estudio de las otras partes del istmo. M. Bernard estableció, en 1851, la carta del sitio comprendido entre los golfos de Campache y de Tetuantepic. El mismo año hicieron los estudios de un canal por el iago de Nicaragua, los señores Childo y Fay. Se han hecho, además, otros varios estudios.

En el Congreso de ciencias geográficas, celebrado en París en 1875, fué seriamente discutida la cuestion del canal interoceánico y se reconoció que los datos, hasta entonces recogidos no eran suficientes y que por lo tanto no se podia escoger entre los trazados presentados. Entonces se constituyó en París una sociedad para la terminacion de los estudios, bajo la presidencia del general Turr. Reunió los capitales necesarios y hacia fines de 1876 hizo partir una expedicion, mandada por el capitán M. Wyse, que habia estudiado mucho esta cuestion. Fué acompañado de otro oficial de marina, Reclus y varios ingenieros de diferentes nacionalidades.

M. Wyse ha consagrado dos años á su exploracion. Ha estudiado, además del Darien, los sitios próximos de San Bias, de Panamá y del lago de Nicaragua. Ha obtenido del gobierno de los Estados Unidos de Colombia un privilegio exclusivo para la compañía que representa. Con la colaboracion de M. Reclus y de D. Pedro Soca, ingeniero colombiano, ha fijado el proyecto de un canal de Panamá á Colon.

En 1879 se volvió á reunir un Congreso en París, bajo la presidencia de M. Lesseps. La cuestion era complicada á causa de la variedad de trabajos presentados. El Congreso se pronunció por un canal á nivel. Un canal con esclusas no tiene mas que una fuerza limitada é impone á los navios gastos accesorios de alguna importancia. El Congreso se decidió por el estudio de los señores Wyse, Reclus y Soca, que establece el canal de la bahia de Panamá á la de Limon.

Las actas del Congreso de París han sido publicadas. En ellas se encuentran todos los datos, escritos por hombres eminentes y discusiones de la mayor importancia.

Despues de cerrado el Congreso de París, la sociedad civil presidida por el

general Turr cedió sus derechos á M. de Lesseps, que reunió una comision internacional de ingenieros y se fué con ella á Panamá. Esta comision llegó al istmo el 30 de Diciembre de 1879, permaneció allí hasta el 15 de Febrero de 1880. El 14 de Febrero, la comision reunida en Panamá ha reunido en una sumaria memoria todas las disposiciones necesarias para las obras.—C.L.

El Tiempo, órgano del incomparable conde de Toreno, aplaude á rabiarse la conducta del obispo de Orense persiguiendo al poeta liberal señor Curros, hasta conseguir contra él una respetable condena por sus obras poéticas. El periódico moderado y ministerial llega en su entusiasmo por tal sentencia á decir: «Hágase justicia y rueden los cielos.»

O lo que es lo mismo: vaya el señor Curros á presidio y viva la libertad de conciencia. O ayudemos más y más al ultramontanismo y á los carlistas, para sostenernos todavía por algun tiempo en el poder, que despues, aunque venga el diluvio poco nos importará.

El que venga detrás, que arree.
¡Y chicuela corrida que tendrán que dar á los que hoy van delante!

Párrafos de una carta de Madrid:

Ya lo vén los españoles, Cánovas del Castillo es hombre que no repara en nada. ¿Le estorba una ley? Pues salta por encima de ella como si tal cosa. ¿Se trata de un simple decreto? Pues allá vá enseguida otro que la deroga. Es el hombre del siglo.

La comision asturiana creyó cerrarle el paso apoyando la exposicion dirigida al rey sobre el principado de Asturias, en el decreto de 1850, el cual establece que el título en cuestion lo debe llevar el inmediato sucesor sin distinguir entre varon y hembra: decreto en que se habia apoyado tambien el mismo Sr. Cánovas para hacer de la infanta Isabel una princesa en 1875.

Cualquiera otro ministro se hubiera amilanado ante la lógica de los expedientes; pero Cánovas reflexionó un momento, y enseguida sonrió completamente satisfecho.

El decreto de 1850 estaba condenado á muerte desde aquel instante.

¿A quién se le hubiera ocurrido otro tanto? El mismo Gonzalez Bravo se hubiera contenido ante la idea de derogar un decreto con carácter de ley. ¿Pero que era Gonzalez Bravo comparado con el monstruo de la edad presente?

El Sr. Cánovas revuelve toda la historia patria para justificar su resolucion de que la hija del rey no lleve el título de princesa de Asturias, y dice que ese título solo lo han obtenido las hembras, á falta de varones, cuando los monarcas han tenido á bien concedérselo.

Esto es lo que dice hoy; pero en 1875, revolviendo tambien la historia, decia que el título en cuestion fué constante de los primogénitos, sin distincion de varon ni hembra.

De modo que la historia es para el señor Cánovas un cajon de sastre de donde saca los remiendos que necesita, unas veces de un color y otras de otro.

¡Desdichado mil veces el país que es gobernado por hombres tan atrabiliarios y tan inconsecuentes en sus resoluciones como Cánovas del Castillo!

Segun un periódico francés, hay indicios de que los carlistas trabajan para emprender una nueva campaña.

Estos serán los resultados prácticos de las contemplaciones conservadoras.

Por el distrito de Villanueva de la Serena, se presenta candidato en la próxima eleccion de diputados provinciales, nuestro amigo D. Victor de Cáceres.

Creemos que no tiene competidor.

Por Puebla de Alcocer es candidato D. Bernardo Chacon, con quien luchará D. Francisco de Sales Gutierrez.

Por Cabeza del Buey lo es D. Domingo Gallo.

En D. Benito lucharán D. Esteban Barquero, demócrata y D. Santiago Solo de Zaldivar, constitucional. Se ha dicho que tambien se presentaba candidato D. José Ruiz, pero esta noticia no es exacta.

Dícese que en el distrito de Jerez se presentan candidatos D. Manuel Liaño y D. Alfredo Cuevas.

En el distrito de Campanario parece que lucharán D. Antonio Gomez y D. Ernesto Donoso.

El Alcalde de Hornachos se ha propuesto hacerse céebre como el de Arco y otros por el estilo.

No sabemos si cine sabe de caballería, pero sí que adopta medidas que no están dentro de sus atribuciones.

Ahora le ha emprendido con el Secretario de Ayuntamiento porque presentó la dimision.

Eso de renuncia un destino de seguro que no se lo esplica, á fuer de conservador, el Alcalde de Hornachos.

Por eso sin duda ha querido castigar al Secretario de Ayuntamiento.

Y gracias que se ha contentado con suspenderla de empleo y sueldo.

Ha fallecido el presidente de la Cámara municipal de la inmediata ciudad de Elvas.

Las oficinas de la sucursal del Banco de España, quedarán instaladas en esta ciudad, en los primeros dias del próximo mes.

A fin de complacer á muchos de nuestros suscritores, publicamos á continuacion la ley sobre reuniones públicas.

Artículo 1.º El derecho de reunion pacífica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitucion puede ejercitarse por todos, sin más condicion, cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, dia y hora de la reunion, 24 horas antes, al Gobernador civil en las capitales de provincia, y á la Autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 2.º Por reunion pública, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de más de 20 personas, y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convoquen.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole necesitan, para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquiera otro lugar de transito, el permiso previo y por escrito de las Autoridades indicadas en el art. 1.º

Art. 4.º A toda reunion pública puede asistir la Autoridad personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente; ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

Art. 5.º La Autoridad mandará

suspender ó disolver en el acto.

Primero. Toda reunion pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arreglo á ella, traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el artículo 139 del Código penal.

Y quinto. aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el tit. 3.º libro 2.º del mismo Código.

En todos estos casos la Autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al Tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

Art. 6.º Las reuniones á que se refiere el art. 2.º, cuando se celebren por los electores de una circunscripcion durante el período electoral, podrán ser suspendidas por el delegado de la Autoridad si incurren en alguno de los casos marcados en el art. 5.º

La reunion suspendida podrá verificarse dentro de las 24 horas siguientes si los que la convocaron lo ponen en conocimiento de la Autoridad: si hubiera lugar en este caso á una segunda suspension, la reunion se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley.

Primero. Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

Tercero. Las que verifican las asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo á sus estatutos aprobados por la Autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatros y demás espectáculos.

Por tanto, mandamos, etc.
Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos ochenta.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

Los preceptos de la ley que dejamos transcrita son los que deben tener en cuenta nuestros correligionarios al llevar á cabo la organizacion del partido tan recomendada en la circular de la Junta directiva que dimos á luz en LA CRÓNICA del 18.

La necesidad de esa organizacion es manifiesta, y por lo tanto es de creer que se procurará realizarla en un término brevísimo.

Se nos remite para su insercion el siguiente

EDICTO.

Don Emilio Orduña, Juez municipal suplente de esta ciudad de Badajoz en funciones de primera instancia por enfermedad del propietario é incompatibilidad del municipal.

Por el presente edicto se hace saber: que habiéndose presentado en concurso voluntario de acreedores, D. Rafael Rodriguez de esta ciudad, solicitando á la vez quita y espera de sus acreedores, de conformidad con lo dispuesto por la ley, se convocó á junta para el dia 30 del corriente mes, y no siendo posible á alguno de los acreedores comparecer para citado dia por residir en país extranjero; á instancia del concursado se ha aplazado la junta, señalando para su celebracion el dia *veintisiete* de Setiembre próximo y

hora de las siete de su mañana en la sala audiencia del Juzgado municipal, sito en las casas Consistoriales, previniéndoles á todos los acreedores se presenten en la junta con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario. Y para que llegne á conocimiento de todos los que se crean con derecho á asistir á dicha junta, se hace público en los periódicos de la localidad y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Badajoz á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Emilio Orduña.—Por mandado de S.S. Francisco Almazan.

VARIEDADES.

LA BARBA.

Hoy ha entrado la barba en las costumbres. Es curioso el recuerdo del origen de su uso. Los primitivos dioses, del paganismo se representaban con una barba majestuosa que el cristianismo conservó también para Jehová.

Sin detenernos en las vicisitudes que la barba ha experimentado á través de los siglos, haremos constar que en Francia ha jugado un gran papel.

En tiempo de Clovis fué la barba un motivo de compromisos diplomáticos. Después de la batalla de Tolbiac (466) Clovis suplicó al vencido que viniera él mismo á tocarle la barba como signo de alianza. Lejos de conformarse con esta invitación, Alarico agarró por la barba á los embajadores franceses y los arrojó de su habitación. Estos muy confundidos juraron por su barba, ante Clovis, que tomarían venganza de tamaña afrenta y de aquí el origen del dicho popular «jurar por la barba».

Durante muchos reinados ha sido el objeto de muy variados reglamentos. Unas veces larga, otras corta, redonda, puntiaguda, adornada con perlas y con oro dió lugar á grandes querrelas y á disensiones constantes en el seno mismo de la corte de Roma. Los papas quisieron y no quisieron la barba, prohibiéndola unas veces y aceptándola las otras. San Clemente de Alejandría, San Cipriano, San Gerónimo, San Atanasio, San Crisóstomo discutieron de palabra y por escrito en pro ó en contra de la barba, los bigotes y la cabellera.

El triunfo de la barba en Francia data del Renacimiento, en que el ejemplo de los grandes artistas, que profesaron por ella una especie de culto, fué seguido por el soberano y sus magnates.

No olvidemos mencionar el episodio burlesco del divorcio de Luis VII y de su esposa Leonor de Guyenne. Esta soberana estaba ofendida del desden de su augusto esposo, que estaba dotado de una hermosa barba castaña. Un día le ocurrió afeitarse y solicitar de Leonor las caricias conyugales, que no le fueron concedidas á causa del espanto que su fealdad produjo en su esposa, siguiéndose como consecuencia el divorcio.

En tiempo de Enrique III desapareció la barba y fué sustituida por el bigote y una mosca muy larga. En tiempo de Enrique IV se llevó la barba cuadrada. Bajo el reinado de Luis XIV se usó muy poco el bigote; se llevaba simplemente la mosca. En los dos reinados siguientes no se llevaba nada. Lo mismo sucedió con la República y el Directorio, el Imperio y la Restauración.

En 1830 todo cambió. Vuelve á aparecer la barba, llevada por artistas, los sansimonianos, falanterianos y conspiradores. Los hombres graves, los sábios, ascendistas, aspirantes ó ministros, etcétera, se dejan pa tillas de chuleta como el soberano.

Hoy cada uno hace lo que le parece. La barba está libre de toda servidumbre.

París Agosto 1880

GACETILLAS.

Con el fin de celebrar el vigésimo octavo aniversario de su fundación, el Liceo de Artesanos de esta ciudad ofreció en la noche del miércoles una función variadísima.

Dió comienzo á ella el drama del Sr. Blasco, *El último adiós*, que fué oído con grande interés por la concurrencia. La ejecución, esmerada. La señorita Villar, en el papel de hermana de la caridad y la señora Gomez de Lizcano en el de portera, lograron agradar bastante; el señor Yustas (Rogelio) que tuvo á su cargo el de protagonista, lo interpretó discretamente y el señor Lizcano en el de médico contribuyó y no poco á que resultase un buen conjunto. Todos fueron llamados á la escena al concluir el drama.

Tras un breve intervalo se representó *El que nace para ochavo*. Esta obra, aunque es muy conocida, tiene el privilegio de hacer pasar un rato agradable siempre que se representa, merced á los chistes de que está salpicada. Su desempeño estuvo confiado á la Sra. Gomez, Srta. Villar y señores Lizcano y Yusta (Alfredo y Rogelio) quienes se esforzaron por sacar todo al partido posible de sus respectivos papeles y tuvieron la fortuna de conseguirlo. Se les llamó también al palco escénico al bajar la cortina.

El propósito del Sr. Blasco, *Día completo*, proporcionó un nuevo y legítimo triunfo á la señorita Villar, que venciendo las grandes dificultades que el papel de Nicolasa ofrece, lo ejecutó como pudiera hacerlo una consumada actriz. El de espectador lo interpretó el señor Yustas (Rogelio). Al terminar la obra fué llamada al palco escénico la señorita Villar, tributándosele calurosos aplausos.

La parte dramática de la función terminó con *El maestro de escuela* que hubo de despertar la hilaridad del público.

La interpretación de aquel juguete cómico, que no dejó nada que desear, estuvo á cargo de la señora Gomez y señorita Villar, de los señores Blancas, Yustas (A), Campos, Ticoco y Rivera y de unos cuantos niños.

En suma, la función de que nos ocupamos, cuyas últimas horas se consagraron á los placeres de la danza, dejó satisfecho al numero so público que ocupaba los salones del Liceo.

Honraron el acto con su presencia casi todas las autoridades de la capital.

Hemos oído quejarse á muchas personas de que los barranderos no terminan sus trabajos en las primeras horas de la mañana. La queja nos parece fundada y la trasladamos al Alcalde.

Y propósito de los barranderos: siendo estos *empleados municipales* bastantes numerosos cómo se explica que las calles estén generalmente tan sucias y que en muchas de ellas se vean montones de basura?

El Ayuntamiento tiene el pensamiento de trasladar la feria á otra época del año.

Hay quien cree también que en vez de una feria tendremos dos: una en Mayo, según desean los labradores y ganaderos y otra en Agosto.

Un soldado de hartos bríos

Muriéndose así decía:

—Señor, mucho estimaría

Que los camaradas míos

Condujesen mi ataúd.

Y mando que se les dé

Treinta reales para que

Los heban á mi salud.

—¿Qué tienes, Pepe?

—¡Estoy desesperado!

—¿Por qué?

—Se me ha perdido el perro.

—¿Y por eso te desesperas?

—¡Ya lo creo! Y te juro que, si no parece lo malo.

Sostenía una señora, de no vulgar talento, que la mujer era más perfecta que el hombre, que habiendo sido criada la última debía reunir la suma total de perfecciones.—Argumenta V. mal, señora, replicó uno de los oyentes; lo que hay de cierto es que Dios, obrando como inimitable arquitecto, después de terminar el edificio del mundo puso en él una veleta.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el número 34 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por la Vega.—Seguir la moda, por Bustillo.—El estilo ¿es el hombre? por Saco.—La Primavera, por Flores García.—Cancion árabe, por Reina.—El hombre solo, por Marsal.—Epigrama, por Todo.—En la playa, por Gil.—Otros asuntos.

Grabados: Nuestros músico (Barbieri). Entre dos aguas, Pecho al agua y *Pelos* y señales, por Cilla.

De ese número tomamos las siguientes

PLAYERAS.

Pasiones de verano son cual las olas, llegan, chocan, escapan y vuelven otras.

Voy á decirle al bañero que no te enseñe á nadar, porque te coje de un modo que... es una barbaridad.

Cuando salgas del baño ponte la capa, pues te mira la gente que hay en la playa. Y hay cosas, niña, mejor para cubiertas que para vistas.

Hace dos horas y media que yo te espero en el baño; dime si vienes ó no porque ya estoy tiritando.

Hemos visto con satisfacción el n.º 28 de *El periódico para Todos*, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicación está llamada á obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboración, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—Pili y Valeriano, por Escamilla.—Sección de América. Catalina.—El barrancón de las ánimas, por Escamilla.—Los dos polos, por Farrago.—Causas célebres; Antonio Manuel Jobard.—Las espigas. La modestia, por D. Juan Eugenio Hartzembusch.—Sección festiva.—Charada.—Epigrama.—Solución.—Fugas.

Grabados.—En el Laos.—El portugués O'Campo.—Sacrificios humanos.—Un colono del Cabo.—Escena de las costas del Oro.—Las tribus del Oeste.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad: pues aun cuando se logre este objeto, como la unión del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupción interna, la ulceración brotará de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamación en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre:

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curación de la debilidad nerviosa, física y este-

rilidad, efectos de hábitos de juventud ó de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicinas de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

AVISO AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta capital donde permanecerá pocos días D. Antonio Tormato Almeida que enseña á hacer timbres de goma por el sistema mas perfecto.

Su residencia es en el Hotel Central calle de San Juan.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas las de su clase.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA

DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA.

calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de *ALMACEN DE SANTA LUCIA*, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galápagos, cinc, pala de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metálicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para taloneras, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola cemento romanos, nesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de mármol, de pizarras y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferratería.

En maderas hay de caoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, liandesien varios largos, anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases, tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño como petir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber mas pormenores y precios.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinal panillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

D. EUGENIO GONZALEZ,

Agente autorizado por el Banco Hipotecario.

Gestiona préstamos sobre fincas. Informes, calle Mayor, 11. Madrid.

PLAYA DE ESPINHO.

Aranjo Pereira Americano, bañero de 1.ª clase. Da baños frios y calientes con comodidad y economía: arrienda casas particulares y habitaciones en los hoteles, ejecutando con prontitud cuanto se le ordene y contestando á vuelta de correo.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Mannel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y ardonos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

INTERESANTE.

Se desea saber el paradero de los padre del alférez fallecido en Filipinas, D. José Benítez Mendez. Pueden dar el oportuno aviso á la administración de este periódico.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de a Rea Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS... Palma Alta, 8.....

MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

BETULA-ALBA FERRAY, D'ÉVREUX, Farmacéutico de 1.ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris.



GRAGEAS É INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones las mas inveteradas, aun que no hayan cedido á los demas medicamentos.—Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economia.—En los experimentos hechos por los médicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

HEA DEBIDO POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo 34 Unico agente para España y Portugal, advirtiéndose que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informes escribir á: Ferray, inv.ª, Usina de St-Germain-de-Navarre, près ÉVREUX (Eure) Francia.

En Badajoz, D. Joaquin G. Vencez.

¡TODOS LOS MODELOS!

POR 10 REALES SEMANALES

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA

COMPANIA tiene establecida en todas las capitales

de España para la venta de sus célebres máquinas.



Enseñanza gratis á domicilio.

Garantía positiva sin tiempo

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer **TODOS LOS MODELOS** por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI

PERIÓDICO ILUSTRADO

AÑO XXI

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tipicaria coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla *quipure*, punto de media, peinados, sombrereros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebos ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pesameueria, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.

PRIMITIVA

y gran fábrica de

AGUARDIENTE DE OJEN

EN MALAGA.

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

antes ANTONIO BARCELÓ.

El que le compre una vez, con seguridad no volverá á gastar de ningun otro. Omitimos toda clase de elogios hácia nuestro aguardiente, porque el mismo público lo aplaude y defiende por estar convencido de que no hay otro que le iguale.

Exijid siempre la legítima marca BARCELÓ y TORRES.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.



EXPULSION COMPLETA

DE LA

TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE

MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.